

Guía docente de la asignatura

**Delincuencia Juvenil y de Menores  
(2451141)**

Fecha de aprobación:

Departamento de Derecho Penal: 14/06/2022

Departamento de Derecho Procesal y Derecho

Eclesiástico del Estado: 08/06/2022

<b>Grado</b>	Grado en Criminología	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Teorías Criminológicas y Formas Específicas de Criminalidad	<b>Materia</b>	Delincuencia Juvenil y de Menores				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	1 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Ninguno

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Dicha asignatura tiene como objetivo fundamental familiarizar a los alumnos con el fenómeno de la delincuencia juvenil y el Derecho penal de menores. Teniendo en cuenta que dicha asignatura se imparte en el último curso del Grado en Criminología, se parte de la base de que el alumnado dispone ya de sólidos conocimientos criminológicos para analizar y entender no sólo el complejo fenómeno asociado a la delincuencia juvenil, sino también los principios que caracterizan el sistema de justicia juvenil. La asignatura comienza con una descripción de las características de la delincuencia juvenil en España y otros países, revisando también la evolución de la misma a través de las estadísticas oficiales y los estudios sobre autodenuncia. Seguidamente se abordan determinados ámbitos de la delincuencia juvenil. Esta parte de la asignatura finaliza realizando una visión panorámica del sistema de justicia juvenil en España, en particular de las reformas producidas en la Ley del Menor en los últimos años. La segunda parte de la asignatura, de eminente contenido jurídico, se encarga de analizar los aspectos fundamentales de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (LORPM). Así, y tras realizar un breve recorrido por la historia del sistema de justicia juvenil en España, se analizan las medidas aplicables a los menores infractores, así como, de forma exhaustiva, el proceso regulado en la LORPM, incluida la pieza separada de responsabilidad civil

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).



- CG02 - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- CG03 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz).
- CG08 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG15 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (RD 1393/2007).

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE04 - Seleccionar datos y elaborar informes para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE05 - Atender las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007).
- CE07 - Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE09 - Realizar estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CE14 - Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
- CE15 - Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima (Acuerdo Andaluz, y Libro Blanco)
- CE18 - Aplicar las técnicas criminológicas para la protección de las personas y los bienes, con las medidas de seguridad específicas para prevenir la comisión de delitos (Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

#### Generales:

Capacidad de análisis y síntesis

Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes

Resolución de problemas

Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional

Propiciar el conocimiento de una lengua extranjera. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en la lengua extranjera que se determine.

Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la



resolución de los problemas jurídicos  
Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)  
Leer e interpretar textos jurídicos  
Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos  
Trabajar en equipo  
Aplicar la capacidad de argumentación jurídica  
Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas y jurisprudenciales adecuadas a cada supuesto  
Compromiso ético  
Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.  
Trabajo de carácter interdisciplinar

### Específicos

Conocer y comprender los conceptos básicos de la delincuencia juvenil y del proceso penal de menores.  
Desarrollar un conocimiento amplio de lo que supone el fenómeno de la delincuencia juvenil y la respuesta de la justicia a dicho fenómeno, así como de las principios, garantías y mecanismos de control existentes.

Conseguir un conocimiento suficiente del personal y de las instituciones implicadas en la delincuencia juvenil, tanto desde la óptica de protección como de reforma.  
Comprender los orígenes, las causas, y los cauces de la delincuencia juvenil, así como de sus particularidades.

Conocer la respuesta institucional, pública y privada, administrativa y judicial al fenómeno de la delincuencia juvenil.

Conocer el proceso penal de menores, principios, tribunales, partes, fines y objetivos.

Alcanzar una comprensión adecuada del tratamiento procesal penal del menor en el proceso, en la instrucción, en la audiencia, incluyendo los medios de impugnación y rescisión de resoluciones firmes, así como del proceso de ejecución de medidas.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

PRIMERA PARTE. Delincuencia juvenil.

Tema 1. La delincuencia juvenil: delimitación

Tema 2. Consideraciones generales sobre la delincuencia juvenil

Tema 3. Evolución y características de la delincuencia juvenil en España. Los problemas que presentan las estadísticas oficiales

Tema 4. Factores de la delincuencia juvenil



Tema 5. La problemática en España de las bandas juveniles en el contexto de la inmigración

Tema 6. Análisis criminológico de la violencia filio-parental

Tema 7. La radicalización islamista de los jóvenes musulmanes en Europa

Tema 8. Evolución del sistema de justicia juvenil tras diez años de aplicación de la LORPM. Una introducción al Derecho penal de menores

## SEGUNDA PARTE. PROCESO PENAL DE MENORES

TEMA 1. INTRODUCCIÓN. INFANCIA, JUVENTUD Y DERECHO.

TEMA 2. LA JUSTICIA DE MENORES EN ESPAÑA. ORIGENES Y EVOLUCIÓN.

TEMA 3. La LO 5/2000 PRINCIPIOS DE LA REFORMA PROCESAL.

TEMA 4. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

TEMA 5. LAS PARTES EN EL PROCESO PENAL DE MENORES.

TEMA 6. LA FASE DE INSTRUCCIÓN.

TEMA 7. EL PROCESO DE DECLARACIÓN.

TEMA 8. LA SENTENCIA.

TEMA 9. LOS RECURSOS.

TEMA 10. TRAMITACIÓN DE LA PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

TEMA 11. MEDIDAS APLICABLES A MENORES INFRACTORES.

## PRÁCTICO

Cada profesor/a en su guía didáctica diseñará las prácticas necesarias para conseguir los objetivos referidos respecto a los contenidos teóricos señalados.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Bibliografía básica de la Primera parte de la asignatura, de la que es responsable el Prof. Cano Paños

- ABADÍAS SELMA, Alfredo, [«La violencia filio-parental en los tiempos de la COVID-19: entre la “patología del amor” y la pandemia»](#), *La Ley Penal*, núm. 146, 2020, pp. 1- 32.



- ABADÍAS SELMA, Alfredo, [Delincuencia juvenil. Temas para su estudio, 1ª Ed., A Coruña](#), 2021.
- CANO PAÑOS, Miguel Ángel: El futuro del Derecho penal juvenil europeo, Ed. Atelier, Barcelona, 2006
- Cardenal Montraveta, Sergi, La responsabilidad penal de los menores, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.
- COLAS TURÉGANO, Asunción: Derecho penal de menores, Ed. Tirant lo blanc, Valencia, 2011.
- CRUZ MÁRQUEZ, Beatriz: Educación y prevención general en el Derecho penal de menores, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2006.
- Cuello Contreras, Joaquín, El nuevo Derecho penal de menores, Civitas, Madrid, 2000.
- FERNÁNDEZ MOLINA, Esther/BERNUZ BENEITEZ, María José: Justicia de menores, Ed. Síntesis, Madrid, 2018.
- Fernández-Pacheco Alises, Gloria, [Entendiendo la relación entre menores de origen migrante y delincuencia: Una aportación criminológica, Cizur Menor](#), 2021.
- JORGE BARREIRO, Agustín/FEIJOO SÁNCHEZ, Bernardo (eds.): Nuevo Derecho penal juvenil: Una perspectiva interdisciplinar. ¿Qué hacer con los menores delincuentes, Ed. Atelier, Barcelona, 2008.
- MIRÓN REDONDO, Lourdes/OTERO LÓPEZ; José Manuel: Jóvenes delincuentes, Ed. Ariel, Barcelona, 2005.
- Pérez Machío, Ana Isabel, El tratamiento jurídico-penal de los menores infractores –LO 8/2006–, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- REONDO ILLESCAS, Santiago: El origen de los delitos, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2015.
- RUIDÍAZ GARCÍA, Carmen (Comp.): Violencia juvenil desde una perspectiva multidisciplinar, Ed. Edersa, Madrid 1997.
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos: Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas, Ed. Dykinson, Madrid 2003.
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos: Derecho penal juvenil europeo, Ed. Dykinson, Madrid, 2008

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- La bibliografía complementaria se proporcionará al alumnado al finalizar cada tema, ya que la misma se corresponde básicamente con artículos científicos publicados por el profesor responsable.

Bibliografía básica de la Segunda parte de la asignatura, de la que es responsable el Prof. Garrido Carrillo

- El menor como víctima y victimario de la violencia social (Estudio jurídico), dirigido por D. Lorenzo Morillas Cueva, y coordinado por D. José María Suárez López. Editado por Dykinson S.L. 2010.
- Violencia Escolar. Aspectos socioculturales, penales y procesales, dirigida por D. Fernando González Montes. Editado por Dykinson S.L. 2008.
- El Proceso penal de Menores. La Justicia de menores en España. Autor: Francisco Javier



Garrido Carrillo. Ed. AVICAM. Depósito Legal Granada. Última edición..

- Proceso Penal de menores: Esquemas y formularios. Autor: Angela Coquillat, Ed. Tirant lo Blanch, 2017.
- Justicia de Menores. Autor: Esther Fernández Molina, y María José Bernuz Beneítez, Ed. Síntesis 2018.
- La Justicia penal ante la violencia de género ejercida por menores. Autores; Pablo Grande SEara, y Esther Pillado González, Ed. Tirant lo Blanch, 2016.
- Los Menores de edad en el juego de la mediación. Autora: Angela Coello Pulido, Ed. Bosch 2017.
- La relevancia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la protección de los derechos del menor. Autora Idoa Otaegui Aizpurua, Ed. Aranzadi 2017.
- El interés superior del niño en la jurisprudencia internacional, comparada y española, Ed. Aranzadi 2017. Autora: Susana Sanz Caballero, Ed. Aranzadi 2017.
- Postulados jurídicos de la responsabilidad penal de los menores. Autor: José Neftalí Nicolás García, Ed. Aranzadi 2017.
- El principio de legalidad en la jurisdicción de menores. Autor: Joan Manuel Gutiérrez I Albentosa, Ed. Bosch 2017.
- La ejecución de la medida de internamiento de menores infractores. Autor: Juan José Periago Morant, Ed. Tirant lo Blanch 2017.
- La privación de libertad de menores y los estándares internacionales. Autor: Tomás Montero Hernanz, Ed. La Ley 2018.
- Jurisdicción penal de menores. Autor: José de los Santos Martín Ostos. Ed. Juruá 2016.
- Gómez Rivero, María del Carmen (Coordinadora), Comentarios a la Ley del Menor. (Conforme a las reformas introducidas por la LO 8/2006). Ed. Iustel. 2007.
- Proceso Penal de Menores. Esther González Pillado, Victor Moreno Catenta, Helena Soleto Muñoz, María Dolores Fernández Fustes, José Alberto Revilla González, Raquel López Jiménez. Ed. Tirant Lo Blanch.
- El Proceso penal de menores: funciones del ministerio fiscal y del juez en la instrucción, el periodo intermedio y las medidas cautelares. García-Rostán Calvín, Gemma. Editorial Aranzadi, S.A. Cizur Menor, Marzo 2007.
- Comentarios a la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Ed. Civitas. Díaz-Maroto y Villarejo, Julio (Director) Marzo de 2008.
- González Pillado, Esther, y Grande Seara, Pablo, "Aspectos procesales civiles de la Protección del Menor", Ed. Tirant, Valencia 2004.
- Ayo Fernández, Manuel "Las Garantías del Menor infractor", Ed. Thomson Aranzadi, Madrid 2004.
- Tomé García, José Antonio, "El procedimiento penal del menor tras la ley 38/2002 de Reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal", Ed. Thomson Aranzadi, 2003.
- López López, Alberto Manuel, "Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores", Ed. Comares, Granada 2004.
- Ruíz Rodríguez, Luis Ramón, y Navarro Guzmán, José Ignacio "Menores; responsabilidad penal y atención psicosocial". Ed. Tirant. Instituto Andaluz de Criminología. Valencia 2004.
- Cuello Contreras, Joaquín, "El nuevo derecho penal de menores", Cuadernos Civitas, 2000.
- Landrove Díaz, Gerardo; "Derecho Penal de menores", Ed. Tirant lo Blanc. Valencia 2001.
- Sánchez García de Paz, Isabel; "La nueva Ley reguladora de la responsabilidad penal del menor", en Actualidad Penal nº 33, págs. 699-727.
- **Textos legales básicos.**
  - Código Penal (L.O. 10/1995 de 23 de noviembre).



- L.O. 5/2000 de 12 de enero Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.
- Directiva (UE) 2016/800 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales.
- **Otros textos legales.**
  - Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989.
  - LO 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bueno Arús, Francisco, “Aspectos sustantivos de la nueva ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores” en la nueva Ley de responsabilidad penal del menor. Universidad pontificia de Comillas, 2000.
- Dolz Lago, Manuel-Jesús, “La nueva responsabilidad penal del menor (Comentarios a la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero)”. Ediciones Revista General de Derecho. Valencia. 2000,
- Leo, Gaetano de, “La justicia de menores. Traducción y epílogo -La justicia de menores en España-”, de Carlos González Zorrilla. Editorial Teide. Barcelona 1985.
- Ornosá Fernández, María del Rosario, “Derecho Penal de menores”, Ed. Bosch, Barcelona 2001.
- Rios Martín, Julián Carlos, “El menor infractor ante la ley penal”, Ed. Comares, Granada 1993.
- Sánchez García de Paz, María Isabel, “Minoría de edad y Derecho Penal Juvenil”, Ed. Comares, Granada 1998.
- Cuello Contreras, “El nuevo Derecho penal de menores”, Civitas, Madrid 2000.
- Polo Rodríguez, JJ, y Huelamo Buendía, A., “La nueva Ley Penal de menor”, Madrid. 2000.
- Jiménez-Salinas Colomer, E (director), “Legislación de menores en el Siglo XXI; análisis de derecho comparado”. Estudios de derecho judicial núm. 18, CGPJ, Madrid 1999.
- Walgrave y Mahlbye (Director), AFK, “Confronting youth in Europe”, Denmark, 1998.
- Garrido y Martínez Francés, “Educación social para delincuentes”, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 1998.
- AAVV Asociación de Letrados de Andalucía. “Protección jurídica del menor”, Ed. Comares, Granada.
- Martínez Pereda (Director), “Menores privados de libertad”, Cuadernos de Derecho judicial CGPJ, Madrid 1996.
- Garrido y López Latorre, “La prevención de la delincuencia; el enfoque de la competencia social”, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 1995.
- Garrido y Montoso (Directores), “La reeducación del delincuente juvenil”, Ed. Tirant lo Blanc, Valencia 1992.
- Alcón Yustas, M<sup>a</sup> Fuencisla, De Montalvo Jääskeläinen, Federico (coordinadores, “Los menores en el proceso judicial”, Ed. Tecnos, Madrid 2011.
- Garrido Carrillo, F.J., “La adopción de las medidas de libertad vigilada y de internamiento en la violencia filio parental”, publicado en la Revista El Criminalista Digital. Núm. 6 (2017). Papeles de Criminología (<http://criminologia.ugr.es/revista-criminalista-digital/01-06.pdf>), ISSN 2340-6046. Págs. 1-17.



- Garrido Carrillo, F.J. “El proceso penal de menores y la violencia filio parental. Consideraciones Procesales”, publicado en la Revista El Criminalista Digital. Núm. 5 (2016). Papeles de Criminología (revista-criminalista-digital/02-05.pdf), con ISSN 2340-6046. Págs. 1-10.
- Garrido Carrillo, F.J. “La giustizia minorile in Spagna dinanzi alla violenza dei figli sui genitori”, publicado en la revista “Diritto e Giustizia Minorile, Rivista Giuridica Trimestrale” 1/2/2016, con ISSN 2280-4323, págs. 91-113.
- “Guide to Good Practices in Procedural Treatment of Minor Offenders. The Procedural Guarantees of Suspected or Accused Minors in Criminal Proceedings”, pág. 73-80, en “Procedural Safeguard for Suspects and Accused Persons in Criminal Proceedings”, Arangüena Fanego, Coral y De Hoyos Sancho, Monserrat (Directoras), Arangüena Fanego, Coral y De Hoyos Sancho, Monserrat (Directoras), Ed. Springer, (Switzerland) diciembre de 2020, ISBN 978-3-030-61176-7, Online ISBN 978-3-030-61177-4.

## ENLACES RECOMENDADOS

En el transcurso de las clases se proporciona al alumnado una serie de enlaces de interés a efectos bibliográficos y de investigación, tales como Congresos, revistas (RECPC, REIC, REC), datos estadísticos (Ministerio del Interior, Fiscalía General del Estado, INE) y organizaciones y asociaciones relacionadas con la Criminología (American Society of Criminology, Sociedad Española de Investigación Criminológica, etc.).

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 - Presentaciones en PowerPoint
- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD05 - Utilización de plataformas virtuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Los alumnos deberán superar cada una de las partes de la asignatura para hacer media.

En el caso de que se siga el sistema de evaluación continua, el mismo podrá contar con la realización de una prueba de evaluación que podrá suponer, atendiendo a la guía didáctica de cada profesor/a, un 70 % de la nota final. Cada profesor/a indicará en su guía didáctica la forma de realización de la misma: oral/escrita, preguntas de desarrollo, preguntas cortas, tipo test, así





como el concreto porcentaje que supondrá.

En el supuesto de que vario/as profesore/as compartieran la docencia del mismo grupo y se realizasen pruebas diferentes por cada uno, se requiere aprobar cada una de ella. Asimismo, en caso de existir prueba de evaluación se habrá de superar la misma para superar la asignatura.

La realización de las actividades y las tareas de seguimiento serán señaladas por cada profesor/a señale en su guía didáctica, que fijarán en concreto la valoración de las mismas.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Lo/as estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos lo/as estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de lo/as estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en las Guías Docente y Didáctica de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (art.19.1 NECEUGR).

Cada responsable de la asignatura especificará en la Guía Didáctica los instrumentos que utilizará para evaluar. Se describirán con suficiencia los criterios de evaluación de los aprendizajes y los porcentajes de evaluación final, que deberán respetar los reseñados en el apartado anterior.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquello/as estudiantes que, por causa debidamente justificada y conforme al artículo 8.2 de la NECEUGR, no puedan seguir el régimen de evaluación diversificada podrán concurrir a la evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico. La prueba de evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/a estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Lo/as estudiantes deben consultar, necesariamente la página Web del Departamento <https://procesal.ugr.es/>, instrumento idóneo para la publicación de la Guía Didáctica de la asignatura y la actualización de los datos relacionados con la docencia, y especialmente los apartados de: “Actividades” “Novedades procesales” “Observaciones comunes a todos lo/as estudiantes.

En la parte correspondiente al Prof. Cano Paños, la guía didáctica podrá consultarse en la página web del Departamento de Derecho penal. Asimismo, resulta fundamental la plataforma PRADO de cara a una comunicación continua entre profesor y alumnado.

